

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO FO-205-01-007
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 001
	PROCEDIMIENTO RESOLUCIÓN	FECHA VIGENCIA 22-02-2012

100.41

RESOLUCIÓN No. 0116 DE 2.018

(21 de marzo)

“POR LA CUAL SE ORDENA UNA COMISIÓN OFICIAL”

EL ALCALDE DE SAN LUIS DE PALENQUE, CASANARE

En uso de las atribuciones legales y facultades constitucionales y las que le confiere el Artículo 315 de la C.P. y el Art. 29 de la Ley 1551 de 2012 y el Decreto No.1000 del 09 de junio de 2017 del DAFP y,

CONSIDERANDO

Que se hace necesario el desplazamiento del funcionario **EDWIN GEOVANY DUARTE PIRABAN**, identificado con la cédula de ciudadanía N°74861174 expedida en Yopal, quien se desempeña como **SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO**, código No. 020, grado No.01, para que asista a la Invitación Agenda de Planeación participativa, feria de servicios y rueda de oportunidades – Convenio Interadministrativo 2017-0701, convocada por la Dra. Adriana Melgarejo Ramírez- Coordinadora Social Convenio 2017 0701 IU COLMAYOR-MINAGRICULTURA, a realizarse durante el día veintidós (22) de marzo de 2018, en el municipio de Yopal- Casanare.

Que existe disponibilidad presupuestal para ordenar el correspondiente pago.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Comisionar al funcionario **EDWIN GEOVANY DUARTE PIRABAN**, identificado con la cédula de ciudadanía N°74861174 expedida en Yopal, quien se desempeña como **SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO**, código No. 020, grado No. 01, de la planta de globalizada de San Luis de Palenque, para que se traslade a la ciudad de Yopal durante el día veintidós (22) de marzo de 2018, a cumplir con las funciones propias del cargo asignadas.

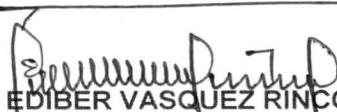
ARTICULO SEGUNDO: Para efectos presupuestales el pago se hará con cargo al Certificado de Disponibilidad No.140.35.2018.00000067 del 12 Enero de 2018, CÓDIGO 2.1.1.2.11 de la vigencia fiscal 2018.

PARÁGRAFO: Copia de la presente resolución deberá entregarse al interesado, para que proceda de conformidad.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el despacho de la Alcaldía Municipal de San Luis de Palenque, a los veintiuno (21) días del mes de marzo de dos mil dieciocho (2.018).


EDIBER VASQUEZ RINCON
 Alcalde Municipal


 Revisó. Dr. Luis A. Rodríguez C
 Asesor Jurídico Externo

Proyectó: Leidy K. Gualteros M/ Sec. Gral y de Gobierno

“CONTRIBUIR PARA CONSTRUIR DEL LADO DE MI GENTE”
 San Luis de Palenque, Barrio Centro Calle 2 No.5 - 58. NIT.800.103.720-1
 Código Postal N0. : 853030-Teléfono: (098) 6370011. Fax: (098) 6370017
 Email.gobierno@sanluisdepalenque-casanare.gov.co

